

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0013-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-585 en catorce (14) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña LISBETH LOURDES BALDEON LEON, solicita a la Decana de la Facultad de Psicologia, se le otorgue el Título de Licenciada en Psicología, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Psicologia**, con la Resolución Nº 116-2021-UNHEVAL/FPSIC-CF, del 26 de Julio de 2021, aprueba otorgar el Título de **Licenciada en Psicología**, a doña **LISBETH LOURDES BALDEON LEON**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Setiembre de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Psicología**, a doña **LISBETH LOURDES BALDEON LEON**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **008-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, .por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Psicología, a doña LISBETH LOURDES BALDEON LEON, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

RECTOR

Manuco Mag. YERSEL KARIN FIGUE OA QUIÑONEZ
SECRETARIO GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo Secretario General